



Con miles de visitantes Santa Cruz celebró Fiesta de la Vendimia

Luego de tres días de celebración con un saldo de cerca de 140 mil visitantes durante el fin de semana, el domingo 9 de marzo se realizó el cierre de la Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua. La guinda del festejo fue la vibrante presentación de la Sonora 5 Estrellas en el Patio Juvenil, quien animó al público con su popular repertorio de cumbia, con temas como: "Supermandoneado" y "Amor de Feria". En este evento, organizado por la Municipalidad de Santa Cruz junto a la Asociación de Viñas de Colchagua, se presentaron 300 etiquetas de vino

de aproximadamente 40 viñas de dicha asociación, Red del Vino, Covicam y Covacol. Contando con diversos escenarios y tarimas donde se presentaron reconocidos artistas y agrupaciones musicales locales, y los tradicionales concursos de vendimia y de cueca.

Cabe destacar que este año los shows estelares realizados en el estadio Municipal, donde se presentaron las bandas Zúmbale Primo, Álvaro Henríquez & Los Petinellis y Santa Feria, fueron completamente gratuitos para el público, en los cuales solo se solicitó un aporte para el

Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz.

Esto fue acompañado de una gran variedad de stand de expositores de cervezas artesanales, platos preparados, parrillas, jugos naturales, repostería, comida al paso, food truck, juegos infantiles y artesanía; entre otros que reflejan la riqueza y diversidad de la cultura local.

Al respecto, el alcalde santacruzano Yamil Ethit valoró la "masiva concurrencia de turtistas de diversos lugares de nuestro país y del extranjero que disfrutaron de las bondades de nuestra fiesta, la más grande de nuestra región de O'Higgins.

Estoy muy contento y conforme por el resultado, ya que han sido muy positivas las diversas opiniones que me manifestaron los visitantes, nuestros vecinos, los expositores y el comercio en general". "Teníamos un gran desafío de realizar la Vendimia sin nuestra plaza, epicen-



tro de la festividad, pero con una planificación seria, dedicación, responsabilidad y, sobre todo, cariño, logramos sacar adelante esta importante edición de los 25 años con éxito", explicó el edil.

"Quiero destacar la labor de los funcionarios municipales y quiero felicitarlos por su abnegada labor durante este fin de semana", finalizó Ethit.

Sin lugar a dudas, la Fiesta de la Vendimia se consolida como un evento imperdible en el calendario enoturístico, dejando a todos los asistentes con ganas de regresar el próximo año.

Pescadores artesanales recibieron trajes de buceo y materiales de trabajo

Los implementos representan un aporte individual entre 600 mil y tres millones de pesos, totalizando recursos por 165 millones de pesos para este sector en la región.

Como parte del programa para la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala, 176 pescadores y pescadoras artesanales de la región recibieron trajes de buceo, ropa, calzado impermeable y accesorios como guantes, gorros, aletas, plomos, máscaras entre otros materiales de trabajo, financiados por el Gobierno Regional de O'Higgins y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, para proteger y brindar más comodidad al desempeño de sus faenas en el mar y borde costero, donde enfrentan condiciones de humedad, frío y fuertes oleajes.

El Gobernador Regional, Pablo Silva Amaya, sostuvo que "esta iniciativa se enmarca en la línea de fomento y apoyo a la actividad productiva del Gobierno

Regional, donde nosotros buscamos otorgar mayor seguridad a quienes se dedican a este tipo de labores en condiciones climáticas complejas, propias de un sector productivo que trabaja directamente en el mar". La entrega de estos implementos benefició a hombres y mujeres de mar de las caleas de Navidad (26), Paredones (44), Litueche (7) y Pichilemu. En esta última comuna fueron 99 personas beneficiarias en una actividad realizada en la Casa del Pescador.

Julio Torres Fritz, encargado de Programas Regionales y Convenios de INDESPA, precisó que, en esta alianza con el Gobierno Regional, "buscamos mejorar las condiciones de tra-



Juzgado de Letras, Garantía
Familia y Laboral de
Pichilemu



EXTRACTO

Ante el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Pichilemu, en causa RIT C-166-2024, caratulada COX/COX, con fecha 02/10/2024, LIONEL ROBERTO COX MATUS, C.I. 7.981.535-7, presentó demanda sobre cese de alimentos mayores, en contra de FRANCISCA COX CANCINO, C.I. 18.394.223-9 y de TOMAS COX CANCINO, C.I. 17.083.225-6. Por resolución de fecha 18/02/2025, se ordenó notificar a los demandados doña FRANCISCA COX CANCINO, Cédula Nacional de Identidad N°18.394.223-9 y a don TOMAS COX CANCINO, Cédula Nacional de Identidad N°17.083.225-6, mediante tres avisos, que deberán ser publicados en el Diario Oficial, se reprograma audiencia preparatoria para el **día 23 de abril de 2025, a las 11:30 hrs.**, la que se realizará en forma presencial en dependencias del Tribunal de Pichilemu, ubicado en calle Dionisio Acevedo N°490, Pichilemu, sin perjuicio de que las partes y sus abogados puedan solicitar, en cada caso, su comparecencia remota por video conferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 bis, 223 y 223 bis del Código de Procedimiento Civil, 60 bis de la Ley 19.968 y 427 bis del Código del Trabajo, cuya solicitud de ser autorizada se realizará por medio del programa o aplicación ZOOM cuyos datos de conexión serán informados en su oportunidad. Demás antecedentes pueden ser revisados en la causa virtual, la cual puede ser consultada por la página web del poder judicial.

bajo, seguridad y comodidad de los pescadores y pescadoras artesanales, mujeres algueros, buzos mariscadores y recolectoras de orilla que pasan muchas horas trabajando en el frío, la humedad y la rudeza del mar. Este equipamiento representa recursos entre 600 mil y tres millones de pesos por cada persona beneficiaria, donde un veinte por ciento son mujeres de mar del territorio que juegan un rol relevante en la extracción de algas y agregación de valor a los productos del mar".

Cristina Poblete, alguera de Pichilemu, quien recibió materiales para el secado de algas, explicó que "para ellas una jornada normal de trabajo depende de las bajas de mareas, pero puede comenzar a las nueve de la mañana y extenderse por cerca de tres horas donde se encargan de recolectar las algas que varan en la orilla, que luego deben cargar y trasladar hasta la playa para iniciar el proceso de secado, el cual tarda cerca de tres días para el cochayuyo negro y cerca de

25 días para el cochayuyo rubio, hasta procesarlas y comercializarlas en formato de malletas a un valor aproximado de dos mil pesos la unidad".

Marco Parraguez, buzo mariscador de Pichilemu se adjudicó un kit de buceo con traje, plomos, aletas y máscara, entre otros implementos, que según precisó, le permitirán entrar al agua mejor equipado. Su faena se puede extender durante todo el día cuando las condiciones del mar son favorables pudiendo extraer piures, jaibas, caracoles, principalmente, además de realizar la extracción de algas, en condiciones donde la temperatura del agua puede bordear los diez grados en temporada invernal. Para este año, el Gobierno Regional e INDESPA tienen prevista una próxima convocatoria entre los meses de abril y mayo, cuyo propósito principal es fortalecer las capacidades productivas y comerciales del sector, y mejorar su calidad de vida y condiciones en que se desempeñan sus faenas.



Ana Carolina Lecaros Lorca
Jefe Unidad
PJUD

Dieciocho de febrero de dos mil veinticinco
13:24 UTC-3



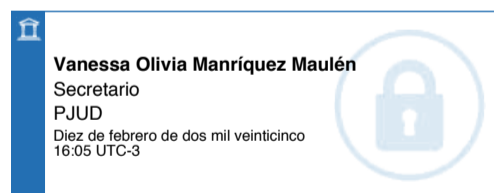
Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YFZVXSCKXLW

EXTRACTO

Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, autos Rol C-2596-2023, caratulados "BANCO DE CHILE con SOCIEDAD DE INVERSIONES MAR & POLO LIMITADA", se ordenó notificar por avisos a SOCIEDAD DE INVERSIONES MAR & POLO LIMITADA, representada por MARISOL XIMENA PARRAGUEZ REBOLLEDO, C.I. 17.597.377-K, la siguiente demanda ejecutiva de desposeimiento: José Güell Peña y Lillo, abogado, por el Banco de Chile, institución financiera del giro de su denominación, cuyo gerente general es don Eduardo Ebersperger Orrego, ingeniero comercial, todos con domicilio para estos efectos en calle Ahumada 251, piso 3, comuna y ciudad Santiago, viene en entablar demanda ejecutiva de desposeimiento en contra de Sociedad de Inversiones Mar & Polo Limitada, representada por Marisol Ximena Parraguez Rebolledo, enfermera, domiciliados en calle Rancagua 759-A, oficina 2, comuna de San Fernando y/o en calle 21 de Mayo N° 671, comuna de Santa Cruz, conforme a los siguientes antecedentes: El Banco de Chile es acreedor de los siguientes de los siguientes créditos: **1.- Mutuo** que le otorgara a **Pedro Antonio Parraguez Cabezas**, por la cantidad de **1.160 Unidades de Fomento** y que consta en escritura pública de fecha **12 de Abril del 2017**, otorgada en la **Notaría de Santa Cruz** de don **Jorge Tampe Maldonado**. El deudor no ha pagado desde el dividendo **N° 61** con vencimiento en el mes de **Octubre de 2022** en adelante, razón por la cual y de acuerdo a lo señalado en la escritura de mutuo e hipoteca se le ha procedido a hacer exigible el total adeudado, considerando la totalidad de la obligación como si fuera de plazo vencido. En consecuencia, el demandado adeuda por concepto del mutuo hipotecario individualizado precedentemente, por dividendos impagos y saldo insoluto, en virtud de la cláusula de aceleración, la suma de **UF 948,845** equivalente al día 28 de Marzo de 2023 a la cantidad de **\$33.758.889.-** más los intereses pactados y penales estipulados que se devenguen desde esta fecha hasta el día del pago efectivo de la obligación. **2.- Crédito complementario** destinado al pago de dividendos hipotecario (mutuo complementario) que le otorgara a **Pedro Antonio Parraguez Cabezas**, por la cantidad de **21,985 Unidades de Fomento** y que consta en escritura pública de fecha **4 de Noviembre del 2020**, otorgada en la **Notaría de Santiago** de doña **María Pilar Gutiérrez Rivera**. El deudor se obligó a pagar el préstamo de **21,985 Unidades de Fomento**, en el plazo de **4 meses**, a partir del 4 de Febrero de 2038. Se estipulo la exigibilidad anticipada de este crédito a partir del 15 días corridos desde que el deudor incurriera en mora o retardo en el pago del crédito a que accede, que es el señalado en el punto anterior. El demandado adeuda por concepto del mutuo individualizado precedentemente, por dividendos impagos y saldo insoluto, en virtud de la cláusula de aceleración, la suma de **21,985 Unidades de Fomento** equivalente al día 28 de Marzo de 2023 a la cantidad de **\$782.202.-** más los intereses pactados y penales estipulados que se devenguen desde esta fecha hasta el día del pago efectivo de la obligación. Ambos créditos son cobrados en los autos rol **C-709-2023**, caratulados "*Banco de Chile con Parraguez Cabezas*", seguidos ante el **1º Juzgado Civil de San Fernando**. **3.- Pagaré a plazo pesos tasa fija 375105025106003313** por Pedro Antonio Parraguez Cabezas, con fecha 25 de Noviembre de 2021 por la cantidad de **\$4.492.898.-**, suma que el demandado recibió en préstamo, en dinero efectivo y a su entera satisfacción. Es del caso que el deudor se encuentra en mora en el pago de sus obligaciones, toda vez que no ha pagado desde la cuota **N° 8** con vencimiento el **8 de Agosto de 2022** en adelante, adeudando por consiguiente por concepto de capital la suma de **\$3.815.645.-**, más los intereses pactados y penales, que se devenguen desde la fecha de la mora y hasta el día del pago efectivo, calculados y determinados en la forma señalada en el referido documento. Este crédito es cobrado en los autos rol **C-712-2023**, caratulados "*Banco de Chile con Parraguez Cabezas*", seguidos ante el **1º Juzgado Civil de San Fernando**. Por consiguiente, y de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el deudor adeuda por concepto de ambos créditos individualizados precedentemente, por cuotas impagas y en virtud de la cláusula de aceleración, la suma de **UF 970,83** equivalente al día 28 de Marzo de 2023 a la cantidad de **\$34.541.092.-** más la suma de **\$3.815.645.-**, en ambos casos más los intereses convencionales pactados, y devengados y los penales estipulados que se devenguen desde la mora hasta el día del pago efectivo de la obligación. Por último, la deuda consta de título ejecutivo, es actualmente exigible y su acción no se encuentra prescrita. Por otra parte, consta de los documentos acompañados un otrosí de esta presentación, que **Pedro Antonio Parraguez Cabezas**, a fin de garantizar el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas sus obligaciones que adeude o adeudare en el futuro directa o indirectamente al Banco de Chile, constituyó primera hipoteca con cláusula de garantía general a su favor sobre **propiedad ubicada en Calle El Portón N° 50, que corresponde al Lote Cinco de la Manzana G, del Conjunto Habitacional La Finca de don José Domino, II Etapa, comuna de Nancagua**, inscrito actualmente a nombre de **Sociedad de**

Inversiones Mar & Polo Limitada a Fojas 1628 N° 1620 del Registro de Propiedad del CBR de San Fernando del año 2021. La hipoteca se inscribió a Fojas 637, N° 570 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Rancagua, correspondiente al año 2017. En consecuencia, habida consideración que **Sociedad de Inversiones Mar & Polo Limitada**, es actualmente la dueña del bien hipotecado, siendo exigible el crédito antes referido y estando pendiente de pago, a fin de hacer efectiva la hipoteca con cláusula de garantía general que grava el inmueble, vengo en solicitar a SS. se le notifique de desposeimiento, conforme se consigna en el petitorio. **Por tanto**, en mérito de lo expuesto y artículos 434 y siguientes, y 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **Sírvase S.S.** ordenar desposeer ejecutivamente a Sociedad de Inversiones Mar & Polo Limitada, representada por Marisol Ximena Parraguez Rebolledo, ya individualizada, decretando mandamiento de desposeimiento, ejecución y embargo, requiriéndole para que en el acto de intimación abandone el citado bien raíz ante el tribunal y, de no cumplir, pague UF 970,83 equivalente al día 28 de Marzo de 2023 a \$34.541.092.- más \$3.815.645.-, en ambos casos más intereses pactados y penales que correspondan. Con fecha 15 de enero de 2025, el tribunal proveyó: "A lo principal: despáchese; Al primer y segundo otrosí: manténganse a la vista, en cuanto a la copia del pagaré, téngase por acompañado, con citación; custódiese en la secretaría del tribunal; Al tercer otrosí: téngase presente y Al cuarto otrosí: Notifíquese por avisos al tercero poseedor "Sociedad de Inversiones Mar & Polo Limitada", representada por doña Marisol Ximena Parraguez Rebolledo, C.I.17.597.377-K, en calidad de poseedora de la finca hipotecada, para que en el acto de su intimación proceda a hacer entrega o abandono del inmueble hipotecado, actualmente inscrito a Fojas 1628 N° 1620 del Registro de Propiedad del CBR de San Fernando del año 2021. Publíquese por cuatro veces consecutivas en el Diario Sexta Región de esta ciudad, mediante extractos que deberán ser remitidos en formato word al correo electrónico jl2_sanfernando@pjud.cl; indicando rol y caratulado de causa." Con fecha 17 de enero de 2025, el tribunal proveyó: "Como se pide, publíquese la resolución de folio 14, el respectivo requerimiento del cuaderno de apremio, juntamente con la presente resolución por una sola vez en el Diario Oficial, además de las publicaciones ya ordenadas en la resolución precedente, de conformidad con lo que dispone el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil." Con fecha 29 de enero de 2025, el tribunal proveyó: "Sin perjuicio, comparezca al respectivo requerimiento de desposeimiento, la demandada en la Secretaría del tribunal al tercer día después de la última publicación de la notificación por avisos, a las 09:30 horas, y si recayera en sábado, al día hábil siguiente a la hora señalada, bajo el apercibimiento de tenerlo por opuesto sin más trámite a la diligencia." MANDAMIENTO. San Fernando, tres de febrero de dos mil veinticinco. Un ministro de fe deberá desposeer a doña Marisol Ximena Parraguez Rebolledo, ya individualizada, en calidad de representante legal de la Sociedad de Inversiones Mar & Polo Limitada, y en calidad de poseedora de la finca hipotecada, para que en el acto de su intimación proceda a hacer entrega o abandono del inmueble, actualmente inscrito a Fojas 1628 N° 1620 del Registro de Propiedad del CBR de San Fernando del año 2021.- No cumplido el abandono se procederá a trabar embargo sobre el inmueble antes individualizado para que con el producto de su realización se haga efectivo el pago de las obligaciones a favor del ejecutante BANCO DE CHILE, o a quien sus derechos representen, la suma de UF 970,83 equivalente al día 28 de marzo de 2023 a la cantidad de \$34.541.092, más la suma de \$3.815.645, en ambos casos, más los intereses convencionales pactados y penales estipulados que se devenguen, con costas. Así se ha ordenado en autos Rol C-2596-2023, caratulada "BANCO DE CHILE CON INVERSIONES MAR & POLO LIMITADA" sobre Juicio Ejecutivo de Desposeimiento. Cuantía: \$38.356.737.-



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DTXPXSKLMGS

250305305-06-07-08



REVISE TODAS LAS NOTICIAS Y AVISOS LEGALES
EN WWW.LAVOZDELAREGION.CL

Servicio Salud conmemoró Día de la Mujer mediante conversatorio con la comunidad

Junto a las dirigentes comunitarias en Salud abordaron temáticas en relación al empoderamiento y liderazgo femenino.

En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, a través del Subdepartamento de Participación y Satisfacción Usaria, realizó un conversatorio con mujeres dirigentes comunitarias, pertenecientes a los establecimientos hospitalarios que conforman la red asistencial.

Durante la jornada las mujeres recibieron el saludo del director del Servicio de Salud O'Higgins, Jaime Gutiérrez, quien destacó su rol desde el ámbito social "en este Día Internacional de la Mujer, quiero enviar un especial reconocimiento a todas ustedes, lideresas y dirigentes sociales que destacan con su compromiso y trabajo incansable, además de contribuir a fortalecer nuestra red de salud. Su labor en los consejos consultivos y el consejo de desarrollo es fundamental para construir un sistema más participativo, inclusivo



y cercano a la comunidad". La máxima autoridad de salud añadió que "su dedicación, esfuerzo y vocación de servicio hacen posible que avancemos juntos en la mejora de la salud pública, promoviendo el bienestar de quienes más lo necesitan. Hoy celebramos su entrega, su valentía y el impacto que generan en la vida de tantas personas". La jornada contó con la

participación del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Sernam) a través de una charla realizada por la coordinadora Regional del Área Mujer, Participación, Política y Social, Claudia Jofré, quien señaló que "esta jornada fue una experiencia muy bonita y enriquecedora donde pudimos conocer la experiencia de las mismas mujeres dirigentes

que participan activamente del COSOC y los consejos de desarrollo hospitalarios". Agregó que el conversatorio fue muy interesante y "permitió conocer los roles que están ejerciendo nuestras mujeres mediante un trabajo comprometido con sus comunidades, lo cual obedece a los liderazgos que han logrado desarrollar en este tiempo y decirles que si bien hay cosas que todavía quedan por hacer en el ámbito de la salud, lo importante es seguir trabajando empoderadamente y fortaleciendo sus liderazgos, que son tremendamente potentes y

enriquecedores". La encargada de Participación del Hospital de Litueche, Carolina Sepúlveda, valoró la jornada, manifestando que "fue una instancia súper adecuada, primera vez que yo participo en una jornada dedicada a mujer, tuvimos una experiencia excepcional, donde nos dio a conocer y nos recordamos de aquellos tiempos de antaño donde la mujer no tenía mucha voz ni voto en el quehacer tanto social, cultural, político o dentro de la misma sociedad e hicimos un recorrido de los avances que hemos tenido en el tiempo siendo mujeres más empo-

deradas". Finalmente, la dirigente del Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, Patricia Sánchez, se mostró muy contenta con la actividad realizada, señalando que "esta instancia es fantástica para nosotras como mujeres dirigentes y que el Servicio Salud nos brinde este espacio de conversación sobre temáticas de género y equidad en nuestro rol como mujer dirigente, es muy enriquecedor. Tenemos que seguir trabajando en esa misma línea, porque todavía faltan muchas cosas por hacer con una perspectiva de lucha y equidad", finalizó.

NOMENCLATURA : 1. [378] Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : C-668-2018
CARATULADO : BANCO ESTADO DE CHILE/NILO

EXTRACTO REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL **C-668-2018**, caratulada "**BANCO ESTADO DE CHILE/NILO**" el día **03 de ABRIL de 2025, a las 10:00 horas**, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, **REMATARÁ**; inmueble inscrito a fojas 286 N°351 del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, ubicada en Resto del lote número Tres de la subdivisión de la Reserva Cora numero Tres del Proyecto de Parcelación "Rinconada de Manantiales" o "Casa Patronal de Rinconada de Manantiales, comuna de Placilla y los siguientes deslindes; Norte, con lote número dos y camino interior; Sur, con bien común número seis del Proyecto de Parcelación "Rinconada de Manantiales"; Oriente, con camino interior y lote número dos y; Poniente, con parcela número cuarenta y nueve del proyecto de parcelación "Rinconada de Manantiales", cuyo rol de avalúo es el 31-247 de la comuna de Placilla. **MÍNIMO PARA POSTURAS: \$24.959.419.-** Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado (www.pjud.cl > cupón de pago) y una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Bases y demás antecedentes en la causa.

Jorge Eduardo Sepúlveda Palma
Secretario
PJUD
Veintiocho de febrero de dos mil veinticinco
11:02 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CRYXXTXUXHB

EXTRACTO REMATE

Ante el Segundo Juzgado de Letras de San Fernando, en autos voluntarios "GONZÁLEZ / ", rol V-35-2019, se rematarán acciones y derechos propiedad consistente sitio y casa, ubicada comuna San Fernando, Calle Nueva 2, número 1038, correspondiente a sitio 27, manzana C de Plano Loteo Conjunto Habitacional "Gabriela Mistral", inscrita a nombre Hermosina del Carmen González Lira a fojas 1535 número 308, Registro de Propiedad año 1997 Conservador Bienes Raíces San Fernando. Remate será el día **26 de marzo 2025, 12:00 hrs.**, mediante videoconferencia plataforma Zoom al link de conexión: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFijK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT09;>; **ID reunión:** 261 665 9749; **Código acceso:** 212121. Mínimo posturas **\$18.500.000**. Precio se pagará contado dentro 5º día desde fecha subasta, a través de consignación cuenta corriente Tribunal, lo que se informará directamente al adjudicatario. Interesados deberán consignar equivalente 10% mínimo fijado para subasta, mediante cupón de pago Banco Estado obtenido desde portal www.pjud.cl Demás antecedentes en Secretaría Tribunal. **San Fernando, veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.** Secretario (s).

Norberto Jesús Vargas Rojas
Secretario
PJUD
Veintisiete de febrero de dos mil veinticinco
10:10 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XFGXTSNHSX

Corfo lidera “ST8M: mujeres innovadoras” y reafirma compromiso para acortar brechas de género en áreas stem

En el evento con foco en mujeres y en áreas de conocimiento de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, la Corporación visibilizó el talento femenino que existe a lo largo de Chile, anunció una triple convocatoria para emprendedoras y presentó a la nueva generación de empresarias de su programa Innova Región.

Resaltar el talento femenino que existe en Chile y reafirmar el compromiso por acortar las brechas de género en disciplinas tradicionalmente dominadas por hombres, tales como la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) fue el principal objetivo del evento “ST8M: Mujeres Innovadoras” organizado por Corfo con colaboración de BancoEstado, en el marco del 8M Día Internacional de la Mujer 2025. Más de 150 mujeres del ecosistema emprendedor e innovador del país se hicieron presentes en esta jornada donde se debatió sobre los principales desafíos y oportunidades a los que aún se enfrentan en estas áreas con miras a inspirar a nuevas generaciones de mujeres emprendedoras e innovadoras que quieran desarrollarse en sectores clave para el futuro del país y a nivel global.

El vicepresidente ejecutivo de Corfo, José Miguel Benavente, anunció el lanzamiento de una línea especial de fondos orientados a emprendimientos liderados exclusivamente por mujeres y sostuvo que para el actual gobierno, “el tema del género no sólo es un asunto de justicia o de injusticia -incluidos los aspectos vinculados con STEM- sino que, desde el punto de vista transaccional, y economicista, es realmente una pérdida de eficiencia y recursos económicos cuando las mujeres no participan más activamente en este tipo de cosas”.

Benavente agregó que Corfo cuenta con una política institucional de género que incentiva la participación de mujeres en materia de innovación y emprendimiento “que, no sólo es justo, sino que tiene una justificación desde el punto de vista económico y de la eficiencia”.

Por su parte, el presidente de BancoEstado, Daniel Hojman, destacó el rol de las emprendedoras y sostuvo que Chile requiere que “la equidad de género, efectivamente, sea algo que avanza, y afortunadamente ha avanzado, y que tenemos que seguir empujando. Somos un país que necesita, y en eso Corfo ciertamente ha sido un puntal, una matriz productiva con mucho más conocimiento, con una base científica y de innovación mucho más alta”.

El directivo aseveró que restan muchas barreras que superar y que para eso instituciones como Corfo y BancoEstado estén detrás de esta agenda. “Como banco tenemos como eje estratégico el tema de la igualdad y la equidad de género, tenemos compromisos institucionales, hemos ido avan-

zando y, en particular, el Banco tiene una historia muy potente con el emprendimiento y en particular con el emprendimiento femenino”.

Durante la jornada, Corfo destacó el apoyo a la innovación y emprendimiento con foco de género que ha impulsado en los últimos años, a través de iniciativas de acción afirmativa que incluyen, por ejemplo, convocatorias exclusivas para mujeres y un cofinanciamiento adicional del 10% para empresas lideradas por mujeres que postulen a sus programas.

En concreto, desde 2022, Corfo ha apoyado 385 proyectos liderados por emprendedoras -portafolio de la Gerencia de Emprendimiento-, superando los \$10.018 millones en subsidios. En el caso del apoyo a la innovación liderada por mujeres, la Corporación registró un crecimiento importante respecto a los subsidios entregados a iniciativas lideradas por mujeres en los últimos años: en 2023 el incremento fue de 209% y de 13,6% en 2024. Es más, si sólo se considera el monto destinado a aquellas que incluyen innovación con I+D, el alza fue de 4% en 2022 a 22,4% el año pasado.

CONVOCATORIA, RECONOCIMIENTOS E INICIATIVAS CLAVES

En este evento, Corfo además lanzó una triple convocatoria con foco de género: se trata de los llamados de sus programas de apoyo al emprendimiento Inicia Mujer y Expande Mujer que abren esta semana y Viraliza Mujer en STEM, que lo hará el lunes 17 marzo, lo que generará nuevas oportunidades de financiamiento para emprendedoras, reconociendo el valor del aporte femenino al desarrollo económico y social a través de sus iniciativas.

Al respecto, la gerenta de Emprendimiento de Corfo, Maricho Gálvez, señaló que las distintas gerencias del organismo cuentan con una política en materia de género para visibilizar a distintas emprendedoras que han sido acompañadas por instrumentos de apoyo y financiamiento.

“En la Gerencia de Emprendimiento tenemos un foco importantísimo en hacer estos llamados, en apoyar ideas innovadoras de emprendimientos liderados por mujeres en sus distintas etapas y la invitación hoy es a contar estas historias, mostrar a emprendedoras que han pasado por nuestros programas pero, además, hacer esta invitación para el nuevo llamado no tan solo a emprendedoras sino que además también a instituciones que tengan un foco de trabajo en emprendimiento y específico con mujeres”, agregó.

BENEFICIARIAS INNOVA REGIÓN Y FEMALE FOUNDER

Durante la jornada, la Corporación también presentó a las 13 nuevas beneficiarias de su programa “Innova Región para empresas lideradas por mujeres”, todas de distintas regiones del país y cuyos proyectos impulsarán el desarrollo de innovaciones que fortalecerán sus economías locales y también aportarán al desarrollo productivo sostenible en Chile.

“Este reconocimiento destaca a 13 lideresas que están transformando el ecosistema de innovación empresarial, desde Atacama hasta Aysén. No son excepciones, sino parte de una masa crítica donde se evidencia claramente el caso de negocio de mujeres que lideran empresas e impulsan la transformación en distintas industrias, al sofisticar negocios, generar retornos económicos y crear empleos.

Su liderazgo es clave para el desarrollo productivo sostenible del país, y al visibilizar su impacto, queremos inspirar a más mujeres a asumir roles protagónicos en la innovación”, afirmó la gerenta de Innovación de Corfo, Jocelyn Olivari.

En tanto, Start-Up Chile, la aceleradora pública de Corfo, presentó su iniciativa Female Founder Factor, que busca entregar especial apoyo a las mujeres de sus programas, con acciones específicas como cuotas de participación, financiamiento diferenciado y oportunidades de encuentro y crecimiento en comunidad.

“Esta iniciativa, cuyo origen está en el reconocimiento de la brecha que existe en el ecosistema, busca dar visibilidad y potenciar el impacto que generan las emprendedoras, no sólo al emplear la tecnología para desarrollar soluciones que mejoran la calidad de vida de las personas y transformar industrias, sino además al formar un círculo virtuoso con modelos de rol que inspiran a las futuras generaciones”, comentó Javiera Araneda, gerenta de Start-Up Chile.

ECOSISTEMA FEMENINO PRESENTE

El programa de “ST8M: Mujeres Innovadoras” reunió a destacadas personalidades femeninas del ámbito tecnológico y científico. La jornada comenzó con la charla T(E+I) D “Protagonistas de la ERA Digital”

de Sandra Guazzotti, emprendedora que cuenta con más de 25 años liderando empresas multinacionales de tecnología como Oracle y Google en América Latina y Asia.

“Del Big Bang al Big Data: La Física Cuántica y la Seguridad de Hoy”, fue otra de las charlas que se expusieron. Estuvo a cargo de Paulina Assmman, Cofundadora y CEO de Sequire Quantum, startups chilena que ya destaca por sus soluciones para potenciar la seguridad informática vía tecnología cuántica.

El evento también contó con un panel de conversación titulado “Rompiendo Barreras: Desafíos y Oportunidades para las Mujeres en STEM”, que contó con la participación de destacados panelistas como Gabriela Rosero, Representante de ONU Mujeres y experta en género y financiamiento; Roberto Musso, presidente de Digevo y cofundador de más de 50 startups; Soledad Ovando, Gerenta General de Créditos BancoEstado; y Pamela Salazar, Founder & CEO de uMov.

Como experiencia emprendedora, la actividad sumó la participación de Denisse Bravo, directora científica de Pewman Innovation y Jimena Zapata, CEO de Genias, organización que impulsa la equidad de género y empoderamiento femenino y que en 2024 fue una de las ganadoras del programa Viraliza con foco Género de Corfo.

La jornada finalizó con un espacio de networking que fomentó el intercambio de ideas para fortalecer las redes de colaboración entre todas las presentes.



En Malloa se inauguró oficialmente año escolar a nivel regional

Con la presencia del Delegado Presidencial Regional, Fabio López Aguilera, y la totalidad del Gabinete de Educación, se dio por inaugurado el Año Escolar en la comuna de Malloa.

En la instancia, autoridades regionales y locales destacaron los buenos resultados del SIMCE tanto a nivel regional; como en la escuela anfitriona.

Con la totalidad de la comunidad educativa alcaldista y representantes de las escuelas y jardines infantiles municipales de Malloa, se dio por inaugurado oficialmente el Año Escolar 2025 en la Región de O'Higgins.

La ceremonia contó con la presencia del Delegado Presidencial Regional, Fabio López Aguilera; el alcalde comunal, Luis Barra Villanueva; el Gabinete de Educación conformado por la seremi de Educación, Alyson Hadad; el director regional de la Superintendencia de Educación, Óscar Acevedo; la directora regional de JUNJI, Marjorie Alzamora; de Integra, Ximena Ortega y JUNAEB, representado por su directora regional, Susana Casas. Participó también el director regional de SERNAC, Ignacio Tello; los jefes provinciales de Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro – Gabriel Bosque, Andrea Mira y Sergio Mella, respectivamente – integrantes del Comité Directivo

del Servicio Local Valle Cachapoal, las secretarías ministeriales del Deporte, Macarena Chandía y de Desarrollo Social, Nayadeth Ahumada; Samantha Jorquera, presidenta regional del Colegio de Profesoras y Profesores, representantes del gremio de los Asistentes de la Educación, autoridades comunales y comunidades educativas.

Durante la ceremonia inaugural, el DPR, Fabio López Aguilera, indicó: "Acabamos de terminar el acto inaugural del Año Escolar año 2025 desde la comuna de Malloa y estamos muy contentos de haber participado junto con varias seremis que nos quisieron acompañar, más todo el Gabinete de Educación; así es que deseamos éxito este 2025 a todos los niños y niñas porque tenemos que seguir avanzando en mejorar la asistencia y la calidad en la Educación", enfatizó la máxima autoridad regional de O'Higgins.

Durante la ceremonia, autoridades relevaron los resultados positivos obtenidos en el SIMCE 2024, siendo la Escuela Alcides Reyes

uno de los establecimientos educacionales de la comuna que más aumentó sus resultados. Al respecto, al directora (s) del establecimiento, Yeni Jara Fuentes, manifestó: "Quiero destacar el trabajo que se ha hecho con el SIMCE en 4° básico por el avance espectacular que hemos tenido en los niveles Elementales y Adecuados que hacen que en Lectura y Matemáticas hayan experimentado un alza y también replicarlo en 6° básico que se sigue dando la tendencia en Lenguaje; lo cual

da cuenta que las prácticas que han tenido nuestros profesores y profesoras, van hacia mecanismos que efectivamente puedan mejorar sus aprendizajes", señaló la directiva, agregando que "Nos parece un privilegio y una gran oportunidad para nuevamente mostrar nuestra escuela y dar cuenta del hermoso trabajo que realizan nuestros funcionarios en pos del foco que siempre hemos tenido como colegio y nuestra comuna que son nuestros niños y niñas".

La comuna de Malloa cuenta con 9 establecimientos educacionales y una matrícula por sobre los 1.500 estudiantes. Siete establecimientos son de dependencia municipal y 2 particulares subvencionados. La mayoría de sus escuelas municipales se encuentran ubicadas en sectores rurales y las y los estudiantes provienen en su mayoría de sectores como Pelequén Viejo, La Gruta, Santa Inés, Caracoles, Malloa, entre otros.

Por su parte, la seremi de Educación, Alyson Hadad, indicó: "Es muy importante dar inicio formalmente al Año Escolar 2025 el que hoy estamos inaugurando y agradecer al alcalde Luis Barra por recibirnos en su comuna y por el trabajo y compromiso con la Educación Pública; también a nuestro Delegado Presidencial, quien también con su presencia demuestra que para el Gobierno del Presidente Boric, la Educación y los temas relacionados a la niñez, son nuestra prioridad", inició sus palabras la autoridad.

"Escogimos la escuela Alcides Reyes de Malloa dado sus excelentes resultados en el SIMCE de 4° año básico, pues sus estudiantes alcan-

zaron máximos históricos en Lectura y Matemáticas. Esta información - que por segundo año consecutivo se entrega a comienzo del año escolar - servirá como insumo para determinar dónde poner el foco y reforzar aquellas materias en que nuestros niños y niñas aún no logran la media nacional", señaló la seremi Alyson Hadad.

Finalmente, el jefe comunal, alcalde Luis Barra Villanueva, informó: "Tenemos dos establecimientos que por último año estarán a cargo del municipio, pues el próximo esperamos que esté el Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal funcionando y para ello, se está trabajando con mucha fuerza y compromiso para que esta escuela y resto de establecimientos, dependan de este Servicio Local. Es muy importante que este año, todas y todos nuestros alumnos asistan a clases todos los días, pero también lo es cuidar la Convivencia y el Buen Trato, el trabajo en equipo, respeto por profesoras, profesores y compañeros de curso".

En este ámbito, la secretaria ministerial de Educación, Alyson Hadad, destacó la participación de todo el territorio que se integra al nuevo Servicio Local de Educación Pública para el 2026.



SÁBADO 15 de MARZO

Expo Múmpre 2025

ENTRE NIEBLAS **A LOS 4 VIENTOS** **TALENTO DE AMOR**

DIEGO URRUTIA **LUIS JARA**

PLAZA DE ARMAS / CHIMBARONGO
14 • 15 • 16 de MARZO

INVITA / MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO

COLABORAN

tinguirica energía

ROUTE DEL MAIPO | isa VIAS